



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de diciembre de 2023
P.I.E. N° 085/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, quien solicita a la Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuánto es el presupuesto anual 2023 asignado para el funcionamiento de la Caja Petrolera de Salud del Departamento de Santa Cruz y de dónde provienen estos recursos. --- 2. Informe, cuánto fue el ingreso económico en la gestión 2023, por las aportaciones de los asegurados de la Caja Petrolera de Salud del Departamento de Santa Cruz y en qué fueron utilizados estos recursos. Detalle de forma mensual. --- 3. Informe, cuánto del presupuesto asignado en la gestión 2023 es para medicamentos y qué tipos de medicamentos se compraron en la Caja Petrolera de Salud del Departamento de Santa Cruz. Detalle en forma mensual. --- 4. Informe, cuál fue el stock de medicamentos con el que contó las unidades de farmacia en la gestión 2023 de la Caja Petrolera de Salud del Departamento de Santa Cruz. Detalle en forma mensual. --- 5. Informe, a cuánto ascienden los gastos en personal, medicamentos y funcionamiento en la gestión 2023 de la Caja Petrolera de Salud del Departamento de Santa Cruz. Detalle en forma mensual. --- 6. Informe, cuánto de personal se tiene con ítem y a contrato en la Caja Petrolera de Salud del Departamento de Santa Cruz y a cuánto asciende los montos económicos ejecutados durante la gestión 2023. Detalle en forma mensual.”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

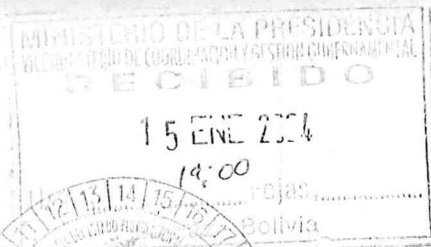
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julia Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

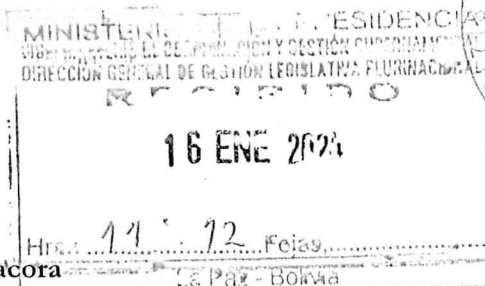


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES



La Paz, 10 de enero de 2024
MSyD/AP/CE/11/2024



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 085-2023/2024

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento al numeral 7) parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado concordante con el inciso h) parágrafo I) del Artículo 14 del Decreto Supremo No. 4857 de 6 de enero de 2023 que establece: “Las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen dentro de sus atribuciones: h) Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional los informes que les soliciten...”, y la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 043/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 085/2023-2024, solicitado por la Senadora Soledad Flores Velásquez a través del Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa, en tal sentido, en el marco del Artículo 86 del Decreto Supremo N° 28631, de 08 de marzo de 2006, que establece que el Ministerio de Salud y Deportes tiene bajo su dependencia y tuición a la Caja Petrolera de Salud que se constituye en una Entidad Descentralizada bajo parámetros de independencia administrativa y patrimonio independiente, en razón de esta característica, la citada institución responde a través de sus autoridades competentes, remitiendo a su vez a esta cartera de Estado la misma en cumplimiento a la normativa legal vigente, de acuerdo al detalle adjunto a la presente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

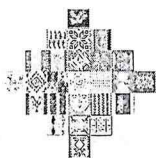
Atentamente;



Lic. María Renee Castro Cusiñanqui
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



MRCC/ecgp
c.c.: Archivo
HR EXT-4343-ARCH



RESPUESTA A LA PETICION DE INFORME ESCRITO No. 085/2023-2024

PREGUNTA 1. Informe, cuánto es el presupuesto anual 2023 asignado para el funcionamiento de la Caja Petrolera de Salud del Departamento de Santa Cruz y de dónde provienen estos recursos.

RESPUESTA. La Caja Petrolera de Salud informa que, la Caja Petrolera de Salud es una Institución de derecho público, con patrimonio propio y autonomía administrativa legal y técnica encargada de otorgar prestaciones en el régimen de Corto Plazo de la Seguridad Social.

En ese sentido, el Presupuesto Anual 2023 asignado para el funcionamiento de la Caja Petrolera de Salud Departamental Santa Cruz fue de Bs552.765.678 (Quinientos Cincuenta y Dos Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y ocho 00/100 bolivianos).

PREGUNTA 2. Informe, cuánto fue el ingreso económico en la gestión 2023, por las aportaciones de los asegurados de la Caja Petrolera de Salud del Departamento de Santa Cruz y en qué fueron utilizados estos recursos. Detalle de forma mensual.

RESPUESTA. Al respecto, el Departamento Financiero de Presupuestos de la Caja Petrolera de Salud del departamento de Santa Cruz informa el ingreso general del 1 de enero al 30 de noviembre de 2023 según el siguiente cuadro:

**ESTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - INGRESO GENERAL
GESTIÓN 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

NÚMERO RUBROS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	noviembre
12000;12200; 15000;15910; 15990;17000; 17111;17112; 17200	1.870.767	38.131.549	39.787.903	41.335.151	39.294.446	41.269.895	40.665.578	41.027.045	39.021.623	36.044.122	39.584.629

Fuente CPS de Sta. Cruz

Los recursos generados mensualmente son ejecutados y destinados para cumplir con las obligaciones a corto plazo de acuerdo al siguiente detalle:



ESTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - GASTO
GESTIÓN 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DESCRIPCIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	noviembre
Servicios personales, No Personales, Materiales y Suministro, Activos reales; Servicio de la Deuda PU; Transferencias; impuestos, Regalías y T, Otros Gastos.	29.389.862	34.694.836	32.843.385	35.595.225	42.009.155	42.233.594	39.334.099	38.257.612	40.637.991	37.666.783	64.440.088

Fuente CPS de Sta. Cruz

PREGUNTA 3. Informe, cuánto del presupuesto asignado en la gestión 2023 es para medicamentos y qué tipos de medicamentos se compraron en la Caja Petrolera de Salud del Departamento de Santa Cruz. Detalle en forma mensual.

PREGUNTA 4. Informe, cuál fue el stock de medicamentos con el que contó las unidades de farmacia en la gestión 2023 de la Caja Petrolera de Salud del Departamento de Santa Cruz. Detalle en forma mensual.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 3 y 4. La Caja Petrolera de Salud regional Santa Cruz informa que el presupuesto asignado para medicamentos es de Bs42.937.089, con una ejecución comprometida de Bs41.356.783,63 y una ejecución en el devengado de Bs26.211.945,53.

Respecto al tipo de medicamentos que se compraron la adquisición se realizó a través de compras menor, por lotes en procesos ANPE y Licitación.

Se adjunta en digital el detalle del stock de medicamentos desde enero a diciembre de 2023.

PREGUNTA 5. Informe, a cuánto ascienden los gastos en personal, medicamentos y funcionamiento en la gestión 2023 de la Caja Petrolera de Salud del Departamento de Santa Cruz. Detalle en forma mensual.

RESPUESTA. La Caja Petrolera de Salud del departamento de Santa Cruz señala que, respecto a los gastos de medicamentos y de funcionamiento se remita a la respuesta de las preguntas 2, 3 y 4. Respecto a los gastos de personal se informa lo siguiente bajo el siguiente detalle:

PERSONAL DE CAJA PETROLERA DE SALUD REGIONAL SANTA CRUZ
GESTIÓN 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DESCRIPCIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
PARTIDA 12100 PERSONAL EVENTUAL PERSONAL A CONTRATO FIJO	58.327,72	60.339,00	60.339,00	66.224,60	66.645,00	66.645,00	66.645,00	69.440,37



DESCRIPCIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
PERSONAL CON ÍTEM	22.060.409,93	21.983.036,89	21.925.247,09	21.936.056,44	21.970.656,23	22.005.840,97	21.939.384,25	21.994.012,46

DESCRIPCIÓN	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Aguinaldo	TOTAL GASTADO
PARTIDA 12100 PERSONAL EVENTUAL PERSONAL A CONTRATO FIJO	71.578,00	79.789,00	79.789,00	79.789,00	70.724,15	896.274,84
PERSONAL CON ÍTEM	21.991.711,32	21.949.675,07	21.942.248,93	21.921.369,37	-	263.619.648,95

Fuente CPS de Sta. Cruz

Asimismo, informa que se contrató personal por dos meses para el Plan de Contingencia de dengue (Bs289.400) y para fortalecimiento 2023 (Bs 160.214), y personal de línea en los meses septiembre a diciembre de 2023 (Bs613.158), asimismo, personal reincorporado (Bs643.639,50).

PREGUNTA 6. Informe, cuánto de personal se tiene con ítem y a contrato en la Caja Petrolera de Salud del Departamento de Santa Cruz y a cuánto asciende los montos económicos ejecutados durante la gestión 2023. Detalle en forma mensual.

RESPUESTA. – Al respecto, la Caja Petrolera de Salud del departamento de Santa Cruz informa lo siguiente: Personal con Ítem: 1712, Personal a contrato fijo: 14; Personal reincorporado 6; Personal con Contrato Plan de contingencia del dengue- 2023: 20; Personal para fortalecimiento: 13; Personal de Contrato de Línea: 40.



MRCC/ecgp
c.c.: -Archivo
HR EXT-43-43-ARCH

2492/11